



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N.º 38 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a celebrar en la sala de juntas, sita en la sexta planta de las oficinas municipales de la calle León y Castillo núm. 270, de esta ciudad, el día 01 de octubre de 2026 a las nueve horas (orden 860).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 apartado I) de la Ordenanza reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 60 de fecha 19/05/2017), se detalla a continuación para general conocimiento, el siguiente orden del día referente a la convocatoria indicada en el epígrafe:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

PARTE DECISORIA

01.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión número 37 de fecha 24 de septiembre de 2026.

I.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y AGUAS

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

02.- Aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares de la convocatoria, expediente de contratación, autorización de gasto y apertura del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con pluralidad de criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada, en relación con el contrato de obra denominado «*Proyecto de 115 viviendas protegidas en VP-03. Pepe Goncalvez*» (expte. 65/26-O).

03.- Aprobación de la Primera Prórroga del contrato denominado «*Servicio de catering para los centros de atención a personas sin hogar y para atenciones de emergencia social del ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*», adjudicado a la entidad Boanva Canarias, S.L. (expte. 9/24-S).

II.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

SERVICIO DE CULTURA

04.- Autorización y disposición del gasto para la aportación por importe de 2.509.608 euros, correspondiente al presupuesto ejercicio 2026, a favor de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., para atender incremento de gastos en el cierre del Carnaval 2026, en su 50 aniversario, actividad que la Sociedad tiene encomendada.

05.- Subsanación por omisión en el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria adoptado en la sesión del 10 de septiembre de 2026, referido a la "*Autorización del gasto por un importe de 15.000,00 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de la Asociación Cultural Gran Canaria Wind Orchestra, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada asociación beneficiaria* (expte. SN14/2026 – GCWO), del documento Anexo con los gastos subvencionables por formar parte integrante del texto íntegro del convenio aprobado en la precitada Junta de Gobierno y que por error se omitió en la propuesta remitida para su aprobación (expte. SN14/2026 – GCWO).

III.- ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, VÍAS Y OBRAS, ALUMBRADO Y MOVILIDAD

SERVICIO DE URBANISMO

06.- Aprobación inicial del Estudio de Detalle para la parcela situada entre las calles Culantrillo, Manzanilla, Bambú y Vial Este (Las Torres) (expte. 26ED002).

07.- Iniciación de la expropiación forzosa a los titulares de los bienes y derechos de las fincas registrales 14347 y 14348 situadas en la calle El Salvador nº 82, y autorización del gasto de la expropiación (expte. 26EX001).



08.- Iniciación de la expropiación forzosa a los titulares de los bienes y derechos de la finca registral número 64537 situada en la Trasera de la calle El Salvador nº 82, y autorización del gasto de la expropiación (expte. 26EX026).

09.- Toma de conocimiento de la omisión de fiscalización previa del encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A, en calidad de medio propio personificado, de las prestaciones correspondientes a la "Asistencia técnica a la gestión de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Las Palmas de Gran Canaria 2014-2020", durante el periodo comprendido del 1 de febrero de 2023 al 10 de octubre de 2023 (expte. 26OM1).

10.- Toma de conocimiento de la omisión de fiscalización previa del encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A, en calidad de medio propio personificado, de las prestaciones correspondientes a la "Implantación de carriles metroguagua. Tramo 5.1. Venegas- Luis Doreste Silva" (expte. 26OM6).

11.- Toma de conocimiento de la omisión de fiscalización previa del encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A, en calidad de medio propio personificado, de las prestaciones correspondientes a la dirección de obras del proyecto "Implantación de carriles metroguagua. Tramo 5.2b: Juan XXIII - Paseo Madrid - Emilio Ley" (expte. 26OM007).

12.- Avocación, con carácter particular a los efectos de adopción del presente acuerdo, la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada el 1 de febrero de 2024, en relación a la autorización y disposición del gasto a que se refiere el apartado subsiguiente; y autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de los intereses legales, en cumplimiento del Decreto de fecha 21 de enero de 2026, del procedimiento de ejecución de títulos judiciales 12/2024, derivado del procedimiento ordinario 41/2019, relativo a la expropiación de las fincas situadas en la calle Tunerillas nº 6 y 8, por importe de 495,99 euros (expte. 14002-EXP).

13.- Avocación, con carácter particular a los efectos de adopción del presente acuerdo, la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada el 1 de febrero de 2024, en relación a la autorización y disposición del gasto a que se refiere el apartado subsiguiente; y autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de los intereses de demora sobre la diferencia de justiprecio en el expediente de expropiación de las fincas registrales 22.508 y 22.510, afectadas por el Sistema General-17 "Campus Universitario de Tafira", por importe total de 33.259,64 euros (expte. 17017-EXP).

IV.- ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS, SALUD Y FIESTAS

SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

14.- Autorización del gasto por un importe de 847.130 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de la Fundación ADSIS, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada fundación beneficiaria (expte. Subvención Nominativa N.º 2/2026).

15.- Autorización del gasto por un importe de 115.850 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de la Asociación AFAES, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada asociación beneficiaria (expte. SUBV. Nominativa N.º 8/2026).

16.- Autorización del gasto por un importe de 65.000 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de la Comunidad Sor Lorenza Hijas de la Caridad, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada comunidad beneficiaria (expte. SUBV. Nominativa N.º 14/2026).